VALPARAÍSO, 25 de julio de 2023.

OFICIO N° 388/2023

La COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL, en su última sesión acordó, solicitar a V.E., tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala de la Corporación para refundir los proyectos de ley originados en moción que "Promueve a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas agrícolas y pesadores artesanales, en la adquisición de bienes y servicios de alimentación en compras públicas", (**boletín N° 15.173-06)** y el que "Modifica la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, para privilegiar la alimentación saludable y la producción local en la adjudicación de servicios alimentación", (**boletín N° 16.083-01**), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Se adjunta, una petición firmada en tal sentido por los autores y los patrocinantes de estas iniciativas legales y copia de un correo electrónico enviado con la autorización del diputado Héctor Barría.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS**.

Dios guarde a V.E.,

MARIA TERESA CALDERON ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6FF8619C81C71BBC

Firmado por María Teresa Calderón Rojas
Fecha 25/07/2023 19:44:51 CLT

Valparaíso, 25 de julio de 2023

A la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Cámara de Diputadas y Diputados

Presente

Por la presente, y por intermedio del señor presidente de esta Honorable Comisión, las diputadas y diputados mocionantes de los proyectos de ley Boletín N°16083-01, que modifica la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para privilegiar la alimentación saludable y la producción local en la adjudicación de servicios de alimentación, y del proyecto de ley Boletín N°15173-06 que promueve a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas agrícolas y pescadores artesanales, en la adquisición de bienes y servicios de alimentación en compras públicas, manifestamos nuestra voluntad de que ambas iniciativas sean refundidas.

Por tanto, solicitamos tener a bien nuestra solicitud, someterla a su consideración, aprobarla e informar de ella a la Sala de la Corporación.

Barría Angulo, Héctor
Bello Campos, María Francisca
Bugueño Sotelo, Félix
Camaño Cárdenas, Felipe
Mallia Valenzuela, Luis
Molina Milman, Helia
Rathgeb Schifferli, Jorge
Schneider Videla, Emilia
Veloso Ávila, Consuelo
Venegas Salazar, Nelson
Barrera, Boris
Bravo, Ana María
Cuello, Luis
Delgado, Viviana
Ilabaca, Marcos
Manouchehri, Daniel
Melo, Daniel
Naranjo, Jaime
Nuyado, Emilia
Santana, Juan

De: Héctor Barría Angulo
Enviado: martes, 25 de julio de 2023 14:07
Para: Comision de Agricultura; Maria Teresa Calderon Rojas
Cc: Consuelo Veloso Ávila
Asunto: Refundir boletines N° 16083-01 y 15173-06

Estimada
Junto con saludar, por la presente y por intermedio del señor presidente de esta Honorable Comisión, las diputadas y diputados mocionantes de los proyectos de ley Boletín N°16083-01, que modifica la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para privilegiar la alimentación saludable y la producción local en la adjudicación de servicios de alimentación, y del proyecto de ley Boletín N°15173-06 que promueve a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas agrícolas y pescadores artesanales, en la adquisición de bienes y servicios de alimentación en compras públicas, manifestamos nuestra voluntad de que ambas iniciativas sean refundidas.
Por tanto, solicitamos tener a bien nuestra solicitud, someterla a su consideración, aprobarla e informar de ella a la Sala de la Corporación.
Debido a que me encuentro con licencia médica, solicito gestionar mi aprobación en refundir ambos proyectos de ley.

Saludos cordiales,

HÉCTOR BARRÍA ANGULO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE
DISTRITO 25

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
www.camara.cl
+56 32 2505873